

COMUNICADO

PUBLICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO Nº 015-2018-MINAM/SG/OGA/OA/CP QUE SUSTENTA LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE, EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA Nº 003-2013/SBN

A. OBJETO

El Ministerio del Ambiente - MINAM, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2.9 de la Directiva Nº 003-2013/SBN, "Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada por Resolución Nº 027-2013/SBN, cumple con la publicación del Informe Técnico que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE.

B. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Dirección Central : Av. Antonio Miró Quesada n° 425, urb. San Felipe, Magdalena del Mar
Teléfono : (01) 611600 anexo 1347

C. PUBLICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE

Vigencia : 22 de octubre al 30 de octubre de 2018
Lugar de publicación : Pagina web www.minam.gob.pe

D. ALCANCE

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a empresas registradas como operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito su interés de ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntando toda la documentación exigida en el numeral 6.2.10 de la Directiva Nº 003-2013/SBN.

Lima, 22 de octubre del 2018